

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- En el caso de nuevas implantaciones, copia de la resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Acuerdo del Consejo Social de la universidad u órganos correspondientes en las universidades privadas.
- Copia de la memoria definitiva del plan de estudios verificada por el Consejo de Universidades, o en su caso memoria actualizada tras el proceso de modificación.
- Memoria económica detallada aprobada por el órgano competente de la Universidad de Zaragoza o, en el caso de las universidades privadas, los estudios económicos básicos que aseguren la viabilidad del proyecto de implantación de la enseñanza, aprobados por el órgano competente.
- En el caso de que la financiación de la enseñanza reciba aportaciones externas a la propia universidad, se presentarán copia de los convenios de financiación suscritos con instituciones o empresas.
- Convenios de colaboración o conciertos suscritos con instituciones o empresas que garanticen la realización de la formación práctica de los alumnos.
- En la modalidad a distancia, y si así procede, los Convenios suscritos para la realización de exámenes en sedes distintas a las de la universidad responsable de la enseñanza.
- En el caso de titulaciones conjuntas, el convenio suscrito con la universidad o universidades con las que se organice la enseñanza universitaria oficial y en el que se hará constar cuál es la universidad responsable.
- Cualquier otra información o documentación que la universidad considere oportuna presentar para el proceso de autorización.
- Los documentos ya presentados con anterioridad para la solicitud del informe de adecuación a la programación universitaria y que no hayan sufrido alteraciones no deberán volver a ser presentados, debiéndose indicar dicha circunstancia de manera expresa.

OBSERVACIONES A LA SOLICITUD:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable. Dirección General de Universidades del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Finalidad. Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar los procedimientos de ordenación académica del Sistema Universitario de Aragón.

Legitimación. La licitud del tratamiento de sus datos es cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.

Derechos. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Dirección General de Universidades del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en la dirección de correo electrónico dga-universidades@aragon.es.

Más información: Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón en el siguiente enlace

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=521

En _____ a de _____ 20__

La persona solicitante/representante

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
Avda. Ranillas, 5 D
50071 ZARAGOZA